

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39705 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber: Que en la Sección II, Administración Concursal 259/2012, seguida en este órgano judicial, se ha dictado Auto de fecha 5 de mayo de 2014 acordando lo siguiente:

1.º Separar del cargo de Administrador concursal de Planner Proceltha, S.L., con CIF B-36785905, al Titulado mercantil D. José Manuel Fernández Méndez, con DNI 76891328-M, conforme al artículo 37 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (LC).

2.º Inhabilitar al Administrador separado para que no pueda ser designado administrador en los procedimientos concursales que se sigan en este partido judicial de Vigo por un plazo de dos años (artículo 28.2 de la LC).

3.º De acuerdo con el artículo 38.1 de la LC, nombrar como nuevo Administrador concursal al Economista D. Alfonso Vázquez Alén, con DNI 34960652-P, domicilio profesional en la avenida de Castelao, n.º 25, 8.º B, código postal 36209, de Vigo, teléfono n.º 988216270, fax n.º 988219910 y correo electrónico alfonso@v-alenasesores.com.

Vigo, 5 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140055543-1